O R D E N A N Z A Nº 3502/2023

VISTO: El Expte. C.D. Nº 11.772/23 de fecha 05/12/2023, iniciado por el Departamento Ejecutivo Municipal, remite Acuerdo suscripto en fecha 05/12/2023 entre el Sr. Intendente Municipal, Don Carlos A. Corazini y el Sr. Intendente Municipal Electo, Don Luís A. Madueño, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el Acta antes mencionada las partes deciden:

Primero: Acorar que los actos de entrega de mando, asunción y toma de Juramento a funcionarios que han de integrar la estructura administrativa del Gobierno recientemente electo en los comicios celebrados en Junín de los Andes el pasado 16/04/2023, han de celebrarse el día 9 de diciembre de 2023 bajo las firmas y protocolo de estilo.-

Segundo: los suscriptos acuerdan remitir el presente Acta Acuerdo al Concejo Deliberante de Junín de los Andes, para su tratamiento sobre tablas y eventual aprobación.-

Que, este Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2023, conforma tratamiento sobre tablas, dispuso por unanimidad aprobar el acta de referencia, con el citado de la norma legal correspondiente.-

POR ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTÍCULO 56º Y 57º, Inciso a), EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, REUNIDO EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°: SE APRUEBA: el **Acta Acuerdo** suscripto en fecha 05/12/2023 entre el Sr. Intendente Municipal, Don Carlos A. Corazini y el Sr. Intendente Municipal Electo, Don Luís A. Madueño, referente al adelantamiento de los actos de entrega de mando, asunción y toma de juramento a funcionarios a celebrarse el día 9 de diciembre de 2023 bajo las formas y protocolo de estilo.-

ARTÍCULO 2°: SE ESTABLECE: que deberá suscribirse una Addenda al Acta Acuerdo citada precedentemente, en la que se deberá dejarse constancia que la toma real de los cargos de Intendente, Viceintendente, Concejales y Funcionarios Políticos será el día 10 de diciembre de 2023.-

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE: al Departamento Ejecutivo Municipal.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES "GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN" DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SEGÚN CONSTA EN ACTA Nº 2242/2023.-

LAURA ESTER RIFFO
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

CARLOS ALBERTO QUINTULÉN
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE PRESIDENCIA